



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 539/2015

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2015

VISTO

La solicitud del estudiante Marco Terzo Zani de realizar el cursado de la materia electiva “Neurología” durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre y febrero de 2016 en la Universidad del Bosque, Colombia.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Curricular de la carrera de Medicina ha aprobado la rotación en el periodo mencionado en razón de la solicitud y recomendación de la Universidad de Destino, institución en la cual el estudiante ha realizado por equivalencia la asignatura Pediatría,

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 16 de diciembre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Aprobar la solicitud para el cursado de la electiva “Neurología” al estudiante Marco Terzo Zani, a ser realizada en la Universidad del Bosque, Colombia.

Artículo 2º) Notifíquese al estudiante interesado, y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BAOB
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD